AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME TERRITORIAL
MC-056-2026

"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y DE APOYO PARA EL DESARROLLO Y LA EJEECUCION DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD, DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA".

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme domiciliadas en el municipio de Caucasia por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la entidad verificó que las siguientes Mipyme:

1. VAMA SOLUCIONES S.A.S NIT 901722305-8
2. CORPORACIÓN SOCIAL AMBIENTAL Y TURÍSTICA NIT 811020062-4

Los cuales, cumplieron los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Caucasia, 21 de mayo de 2026.

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipal

Proyecto	Reviso	Aprobó
Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Carolina Andrea Arboleda Franco – Abogada especialista	Carolina Andrea Arboleda Franco – Abogada especialista
Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.		